



Secciones

LA NACIÓN
INDEPENDIENTE DESDE 1948

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Foros**Costa Rica no debe sumarse a países que restringen el aborto**

Diversas cortes en el mundo se han referido a la obligación de los Estados a garantizar y respetar el acceso al aborto

Escuchar

Por Marcia Aguiluz Soto

29 de mayo 2022, 8:39 p.m.

El diputado Fabricio Alvarado solicitó al gobierno firmar un documento denominado *Consenso de Ginebra*, que, en esencia, rechaza el derecho de las mujeres a un aborto legal y seguro.

El documento fue promovido por Donald Trump y apoyado por 32 países, entre ellos Rusia, Pakistán, Omán, Libia, Irak, Sudán y Bielorrusia, que se caracterizan por ser autocráticos y restringir severamente los derechos de las mujeres.

Publicidad

De las Américas, firmaron Brasil, Guatemala, Paraguay y, recientemente, Colombia. El común denominador entre los firmantes americanos es su vínculo estrecho con grupos fundamentalistas y redes internacionales que promueven la limitación de los derechos de las mujeres y las personas LGBTIQ+.

El documento no tiene ningún valor jurídico internacional, y aunque utilice la palabra *consenso*, en la práctica, los países signatarios son una minoría.

PUBLICIDAD



Publicidad

Los proponentes trataron de esquivar el diálogo multilateral que, generalmente, ocurre en el marco de las Naciones Unidas. Es decir, dado el fracaso de sus propuestas en el seno de la ONU, algunos Estados intentan crear un espacio paralelo para promover sus consignas sin fundamento jurídico y científico.

El documento va en contra de numerosos pronunciamientos internacionales de órganos expertos en la temática, como, por ejemplo, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer, el Comité contra la Tortura, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Publicidad

La OMS recomendó recientemente eliminar todo obstáculo normativo y práctico para realizar abortos, entre ellos, la penalización.

En sus palabras: “Los datos demuestran que restringir el acceso al aborto no reduce el número de abortos. De hecho, es más probable que las restricciones empujen a las mujeres y niñas hacia procedimientos no seguros”.

Diversas cortes en el mundo se han referido a la obligación de los Estados a garantizar y respetar el acceso al aborto. En este sentido cabe destacar las decisiones de Colombia, México, Ecuador, Kenia, Corea del Sur y Tailandia.

Las estadísticas demuestran que en los lugares donde se garantiza plenamente el servicio, como Canadá y el Territorio de la Capital Australiana, se evitan muertes de mujeres y, a largo plazo, la cantidad de abortos anuales disminuyen.

En el caso de Costa Rica, la legislación garantiza el aborto terapéutico cuando la vida y la salud de las mujeres están en riesgo. Firmar el documento sugerido por el diputado Alvarado va en contra de la ley, además de incumplir otros compromisos internacionales que sí son vinculantes.

El aborto es un servicio esencial de salud que solo necesitamos las mujeres y personas gestantes a lo largo de nuestra vida reproductiva. Establecer barreras al derecho y criminalizarlo origina muertes y más violencia, principalmente para aquellas que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad, como las mujeres en pobreza y migrantes.

Costa Rica tiene numerosos desafíos para garantizar plenamente los derechos de las mujeres y personas gestantes. Este tipo de propuestas solo profundizan las brechas y causan estigmatización, discriminación y desigualdad.

m.aguiluz@womenslinkworldwide.org

La autora es abogada y codirectora legal en Women's Link Worldwide.

Reciba el boletín: **Opinión**

Voces expertas, posiciones fundamentadas, crítica y análisis profundo de lo que sucede en Costa Rica y el mundo

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

aborto

aborto terapéutico

Marcia Aguiluz Soto



Reciba noticias de Google News

LE RECOMENDAMOS

‘¿Dónde están mis manos izquierdas?’, preguntó Rodrigo Chaves

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES



Rodrigo Chaves dirigió el video conocido como 'no entendemos'

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**



Donald Trump queda libre tras arresto tan fugaz como insólito



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

Copa Centroamericana: el inusual sistema que por ahora tiene a Saprissa y Alajuelense enfrentados en cuartos de final

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Menores pueden aplicar prueba teórica de manejo desde los 13 años

Estados Unidos entrenará pilotos ucranianos para los F-16

Seleccionadas españolas amenazan con renunciar si Luis Rubiales sigue al frente de federación

Cáncer de tiroides afecta cinco veces más a mujeres que a hombres

El divertido video de una abuela 'ligando' al novio de su nieta: 'Sí, que te deje a ti y me aproveche a mí'

Padre Guilherme, el sacerdote y DJ portugués que sueña con llegar a Ibiza

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista Perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

Negocios

- Todo Busco
- Parque Viva
- Tarifario
- Printea
- Fussio

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)

[Condiciones de uso](#)

[Estados financieros](#)

[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)

[Centro de ayuda](#)

[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)